



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 27 de 2014

ACUERDO N° 123 - 26 - 2014

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante” postulado a PMU 2014.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

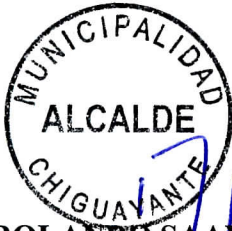
La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la SUBDERE, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU 2014 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Monto Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante	\$49.999.981	Urbanización	\$600.000 (Mantención y limpieza foso y contrafoso)	Considera el saneamiento del talud y el manejo del agua lluvias para evitar la erosión del cerro.	Sector de acceso a la comuna de Chiguayante entre Villuco y el sector Las Palmas.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv